

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.455 / 2018.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 398/2018, de fecha 19 de Junio de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 201/2018, de fecha 01 de Junio de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

1° OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES SAN DIEGO LIMITADA", con domicilio en Vicuña Mackenna N° 235, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES SAN DIEGO LIMITADA"
Rut Nº	76.043.496-5
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol. N°	21.513
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL MES DE ENERO 2016.

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

MUNICIPA

1.- Interesados.

2.- Tesorería Múnicipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4.- . Archino: Secretaria Municipal.

MICTL / SEC / foc.-